



**Ayuntamiento
de Cardena**

**D^a RAFAELA VALENZUELA JIMÉNEZ
SUBDELEGADA DEL GOBIERNO EN
CÓRDOBA**

**Plaza de la Constitución, núm. 1
14004-CÓRDOBA**

Ante la situación de emergencia que está atravesando nuestro país como consecuencia del avance del COVID-19, que ha determinado la declaración por el Gobierno de España del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y dada la situación del Ayuntamiento de Cardena que no dispone de medios humanos ni técnicos para llevar a cabo labores de desinfección de las vías públicas, tanto en el núcleo central como en las Aldeas, SE SOLICITA EL APOYO DE PERSONAL DEL EJERCITO U OTRO PERSONAL DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD O PROTECCIÓN CIVIL PARA LLEVAR A CABO LA DESINFECCIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EN DETERMINADOS PUNTOS, tal como vienen realizando en las ciudades en las que están adscritos los efectivos militares.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

52E5 AFFD FE7B DE55 454C



52E5AFFDFE7BDE55454C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20/3/2020

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

016/RE/S/2020/667

20-03-2020 14:44:37